

Aseguis Innova SL

Declaración responsable VeriFactu

Referencia del documento

Versión 3.5.0 (build 2025-11).

Declaración válida hasta la publicación de una versión posterior. Revisar siempre la última edición disponible en <https://www.aseguis.es/features/verifactu/>.

a) Denominación oficial del sistema informático

ASEGUIS — Plataforma integral de gestión y facturación para empresas de transporte y logística.

b) Código identificador interno del sistema

AG1.

c) Identificador completo de la versión declarada

Versión 3.5.0 (build 2025-11).

d) Componentes, hardware y software

ASEGUIS es un sistema ERP vertical para transporte y logística. Opera bajo arquitectura SaaS (Software as a Service) y no requiere instalación local. Los usuarios acceden mediante navegador web o aplicaciones móviles (iOS y Android) con autenticación OAuth 2.0 / JWT y gestión de roles por empresa.

Infraestructura: servidores en Amazon Web Services (región Irlanda, UE), almacenamiento redundante con copias de seguridad diarias, cifrado en reposo AES-256 y comunicaciones HTTPS/TLS 1.3. El servicio se alinea con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS – nivel medio).

Funcionalidades principales:

- Emisión de facturas estructuradas (XML VERI*FACTU) y generación automática de registros con huella criptográfica encadenada y código QR tributario.

- Envío automático de registros a la AEAT mediante API REST segura, con seguimiento de acuses y estados.
- Gestión multicitente y multiempresa: cada obligado tributario dispone de sus propias series, numeraciones y contabilidad independiente.
- Módulos específicos para control de flota, albaranes, entregas, CMR, paquetería, recursos humanos y portal de clientes.
- Auditoría y trazabilidad programática con sellado temporal, exportación de datos (XML/CSV) y evidencias electrónicas auditables.

e) Operación exclusiva como «VERI*FACTU»

Sí. El sistema se ha producido para operar únicamente en modalidad VERI*FACTU, garantizando el cumplimiento del Real Decreto 1007/2023 y de la Orden HAC/1177/2024.

f) Uso por varios obligados tributarios

Sí. ASEGUIS permite la gestión simultánea de varios obligados tributarios y usuarios, manteniendo la segregación lógica, documental y contable de cada uno de ellos.

g) Firmas empleadas en registros de facturación y evento

Al tratarse de un sistema exclusivamente VERI*FACTU, los registros de facturación quedan firmados en el momento de su envío mediante la autenticación con el certificado cualificado del obligado tributario o, si así se configura, con el certificado del sistema autorizado. No se requiere una firma electrónica adicional sobre el propio registro.

h) Razón social / Nombre y apellidos de la entidad productora

Aseguis Innova S.L.

i) NIF de la entidad productora

B24836603.

j) Dirección postal completa de contacto

Calle Manuel de Falla 43, Sabadell, 08206 Barcelona, España.

k) Manifestación de cumplimiento

Aseguis Innova S.L. declara bajo su responsabilidad que el sistema indicado cumple con:

- El artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- El Reglamento aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre.
- La Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y las especificaciones complementarias publicadas en la sede electrónica de la AEAT.

l) Lugar y fecha de suscripción

Barcelona (España), a 28 de julio de 2025.

Procesos funcionales clave

Configuración fiscal: el obligado tributario define si trabajará en modo Veri*Factu o si permanece exento, y establece la fecha de entrada en vigor (activación inmediata, 1 de enero de 2026 o 1 de julio de 2026 según corresponda).

Emisión: se admite modo borrador (DRAFT) sin número ni QR. Al generar la factura se asigna serie/fecha, se encadena el registro, se genera el PDF con QR y se lanza la cola de envío. Cualquier error detiene el proceso y mantiene el estado en borrador.

Remisión a la AEAT: se valida el XML, se genera el registro, se envía automáticamente y se registran los acuses. El sistema permite reintentos y notifica al usuario si la AEAT devuelve errores.

Regeneración y anulación: sólo se permiten sobre campos autorizados. Las anulaciones se tramitan mediante la cola de comunicaciones, generando la correspondiente evidencia.

2. Anexo

2.a) Otras formas de contacto

Teléfono: +34 624 088 293.

Correo electrónico: aseguis@aseguis.es.

2.b) Direcciones de internet

Sitio web corporativo: <https://www.aseguis.es>.

Información específica sobre Veri*Factu y descarga de declaraciones responsables firmadas: <https://www.aseguis.es/features/verifactu/>.

Histórico de versiones: disponible cronológicamente en el mismo enlace.

2.c) Cumplimiento técnico y funcional (Orden HAC/1177/2024)

Huella digital: se aplica el algoritmo SHA-256 definido en el anexo II de la Orden HAC/1177/2024. Cada registro incorpora la huella del registro inmediatamente anterior, garantizando inalterabilidad y secuencia.

Sello de tiempo: todas las operaciones relevantes (alta, envío, rectificación, anulación) se sellan con TSA cualificado.

Generación de código QR e indicación "VERI*FACTU": todas las facturas incluyen el QR tributario y la mención exigida por los artículos 20 y 21 de la Orden.

Integración AEAT: comunicación mediante API REST con autenticación OAuth 2.0 y certificados cualificados. Se conservan acuses, CSV y respuestas de la AEAT para consulta y auditoría.

Auditoría programática: interfaz de consulta de logs y evidencias electrónicas, con históricos exportables en XML y CSV.

Firmado